



RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VII (MURCIA/ESTE), CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BORM DE 5.9.2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 3 de septiembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 5.9.2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Sección de Neumología del Hospital Reina Sofía, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VII (Murcia/Este).

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Neumología del Hospital Reina Sofía, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a D. Pedro Méndez Martínez, portador del DNI nº 22465738M, con 87,64 puntos.



TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 8 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.- Fernando De la Cierva Bento



ANEXO I

Relación de puntuaciones definitivas obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de las dos fases que integran el procedimiento de selección para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Sección de Neumología del Área VII - Hospital Reina Sofía.

| NOMBRE (por orden de puntuación total) | PRIMERA FASE valoración de los méritos correspondientes al punto 1º y 2º del anexo II de la convocatoria (méritos profesionales y académicos) | SEGUNDA FASE puntuación correspondiente al punto 3º del anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión) | PUNTUACIÓN TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo) |
|---|--|--|--|
| Pedro Méndez Martínez | 47,89 | 39,75 | 87,64 |

ANEXO II

Relación de puntuaciones definitivas obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de los tres apartados del Anexo II de la convocatoria (méritos profesionales, méritos académicos, proyecto técnico de gestión) para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Sección de Neumología del Área VII - Hospital Reina Sofía.

| NOMBRE (por orden de puntuación total) | Valoración de los méritos correspondientes al punto 1º de la convocatoria (méritos profesionales) | Valoración de los méritos correspondientes al punto 2º de la convocatoria (méritos académicos) | Puntuación correspondiente al punto 3º del anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión) | PUNTUACIÓN TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo) |
|---|---|--|--|--|
| Pedro Méndez Martínez | 35 | 12,89 | 39,75 | 87,64 |